Informe de Comisario

Sr. LEON OJEDA RAUL ANTONIO

Azogues, diciembre 31 del 2010

Señores ACCIONISTAS DE LA CIA. DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA SAN ANTONIO DE MOLOBOG GRANDE S.A. Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Manuel Antonio Piña" S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2010 a Diciembre 31 del mismo año.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concherdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatuarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para los señores Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "Manuel Antonio Piña S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente.

Sr. Raúl A. León Ojeda C.I.030133714-3 COMISARIO PRINCIPAL. 2 3 11011 2011

CPA. Yoka Astudillo Ortiz

SUPERINTENDENCIA

196 COMPANIAS

CC. File personal.